



Ref.: YCG/smC

Expte.: SUBV.NOM.C.D. HEIDELBERG

Trámite: Resolución por la se autoriza y dispone el gasto, se concede la subvención nominativa destinada a la entidad CLUB DEPORTIVO HEIDELBERG, por su participación en COMPETICION O COMPETICIONES OFICIALES.

TRÁMITE: Notificación

ASUNTO: Resolución de la presidenta del IMD, por la que se resuelve autorizar y disponer el gasto, conceder la subvención nominativa destinada a la entidad CLUB DEPORTIVO HEIDELBERG, por su participación en COMPETICION O COMPETICIONES OFICIALES.

FECHA: 23/05/2025

NÚM. DE RESOLUCIÓN: 263/2025

La Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (IMD) ha dictado la siguiente Resolución:

“Resolución de la Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (IMD) Resolución de la presidenta del IMD, por la que se resuelve autorizar y disponer el gasto, conceder la subvención nominativa destinada a la entidad CLUB DEPORTIVO HEIDELBERG, por su participación en COMPETICION O COMPETICIONES OFICIALES.

Visto el expediente relativo a la subvención nominativa por su participación en competición o competiciones oficiales , a favor del CLUB DEPORTIVO HEIDELBERG, con CIF G35249846, en el que se acreditan los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Plan Estratégico de subvenciones del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, en adelante IMD, para el periodo 2025 - 2027, publicado en el BOP n.º 0, de fecha de de .

II. Presupuesto del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2025, publicado en el BOP n.º 0, de fecha de de , donde consta la siguiente ficha presupuestaria:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe € 2025
341/489.99	PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN O COMPETICIONES OFICIALES	50.000,00

III. Retención de crédito con n.º de operación contable 220250000632, de fecha 09-04-2025, por importe de 50.000,00.-€, en concepto de su participación en competición o competiciones oficiales .

IV. Solicitud de documentación a la entidad CLUB DEPORTIVO HEIDELBERG, con CIF G35249846, de fecha 6 de febrero de 2025 y número de registro de salida 17783-2025.

V. Documentación general presentada por la entidad:

- REG 17783 de fecha 23.01.2025.

2025 - 31797

29/05/2025

REGISTRO GENERAL



Ref.: YCG/smrc

Expte.: SUBV.NOM.C.D. HEIDELBERG

Trámite: Resolución por la se autoriza y dispone el gasto, se concede la subvención nominativa destinada a la entidad CLUB DEPORTIVO HEIDELBERG, por su participación en COMPETICION O COMPETICIONES OFICIALES.

VI. Certificados del cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, Agencia Tributaria Canaria, Agencia Tributaria Estatal, Tesorería General de la Seguridad Social, así como, con el Departamento de contratación del IMD.

VII. Informe, de fecha 08-05-2025, elaborado por la jefa de sección de administración y gestión IMD, con la conformidad de la gerencia del IMD, referente a la necesidad e idoneidad para la concesión de una subvención nominativa destinada a la entidad CLUB DEPORTIVO HEIDELBERG, con CIF G35249846, por su participación en competición o competiciones oficiales .

VIII. Providencia de la presidencia del IMD, de fecha 08-05-2025, para la incoación del expediente de referencia.

IX. Informe jurídico de fecha 12.05.2025, elaborado por la técnico de asuntos jurídicos del IMD.

X. Borrador de convenio de colaboración.

XI. Informe de la Asesoría Jurídica Municipal de fecha 14.05.2025.

XII. Informe de la Intervención Municipal, de fecha 21.05.2025.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO. - Bases de ejecución del presupuesto general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y del IMD para el ejercicio 2025, publicado en el BOP n.º 0, de fecha de de , en cuanto a las normas reguladoras de la concesión de subvenciones.

SEGUNDO. - Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

TERCERO. - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su correspondiente reglamento, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

CUARTO. - Artículo 147.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el artículo 167.1 del mismo texto legal.

QUINTO. - Estatutos del IMD, BOP n.º 46, de fecha 17 de abril de 2023.

SEXTO. - Decreto de la alcaldesa núm. 26924/2023, de 30 de junio, en virtud del cual se designa a Doña Carla Campoamor Abad, presidenta del IMD.

SÉPTIMO. - Decreto organizativo de Alcaldía, núm. 42296/2024, de fecha 30 de octubre, por el que se modifica el Decreto núm. 26777/2023, de 26 de junio, por el que se establece la estructura orgánica superior y directiva de las Áreas de Gobierno, se procede a la designación y nombramiento de los titulares de las mismas y de las Concejalías Delegadas y marco legal de funciones de estos.

OCTAVO. - Decreto organizativo de Alcaldía núm. 42598/2024, de fecha 4 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 28232/2023 de 12 de julio, por el que se establecen los ámbitos materiales, sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Educación, Deportes y Juventud.

NOVENO. - Decreto organizativo de Alcaldía núm. 44465/2024, de fecha 15 de noviembre, por el que se aprueba la organización administrativa a nivel de servicios del Área de gobierno de Educación, Deportes y Juventud.

DÉCIMO. - Demás normativa concordante y complementaria de pertinente aplicación.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERO. - De conformidad con el artículo 10.1.l) de los Estatutos del IMD (BOP n.º 46, de fecha 17 de abril de 2023), corresponde a la presidencia de este organismo la competencia para conceder subvenciones, así como la autorización con su firma de los convenios en que se instrumentalicen, según lo establecido en el artículo 10.1.m) del mismo texto legal.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCÍA ARMAS Sede electrónica Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	29/05/2025 13:46 29/05/2025 22:09

2025 - 31797

29/05/2025

REGISTRO GENERAL



Ref.: YCG/smrc

Expte.: SUBV.NOM.C.D. HEIDELBERG

Trámite: Resolución por la se autoriza y dispone el gasto, se concede la subvención nominativa destinada a la entidad CLUB DEPORTIVO HEIDELBERG, por su participación en COMPETICION O COMPETICIONES OFICIALES.

SEGUNDO. - Consta en el expediente que la entidad CLUB DEPORTIVO HEIDELBERG, con CIF G35249846, no tiene cantidad alguna pendiente de reintegro de subvenciones anteriores del IMD a la Tesorería de este organismo, en cumplimiento del artículo 13.2.g) de la LGS.

TERCERO. - Consta en el expediente, de acuerdo con la base 38.2 de las de ejecución del presupuesto retención de crédito con n.º de operación contable 220250000632, de fecha 09-04-2025, por importe de 50.000,00.-€ y aplicación presupuestaria 341/489.99, en concepto de su participación en competición o competiciones oficiales .

CUARTO. - Consta en el presupuesto del IMD para el ejercicio 2025, ficha presupuestaria que contiene la siguiente subvención nominativa:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe 2025	€	Beneficiario
341/489.99	PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN O COMPETICIONES OFICIALES	50.000,00		CLUB HEIDELBERG, con CIF G35249846

QUINTO. - El CLUB DEPORTIVO HEIDELBERG, nace en 1988, vinculado al colegio del que toma nombre. Primero sólo con la sección de Baloncesto. Posteriormente en 1997 se crea la de fútbol y en 2010 la de Voleibol. No sería hasta 2019 que no se inscribe el equipo senior hasta el día de hoy que cumple su segunda temporada en la máxima categoría nacional, es un club deportivo constituido por tiempo indefinido al amparo de la Ley Canaria del Deporte, como una asociación sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica y capacidad de obrar, con sede en Las Palmas de Gran Canaria.

El club trabaja para seguir profesionalizando y aumentando los recursos humanos, aumentando los departamentos que por imposibilidad financiera hemos podido crear y adaptándonos a las exigencias de los distintos organismos.

En lo deportivo, intentan consolidar la categoría e ir dando cada año un pasito en lo competitivo, pero siempre de manera sostenible.

No se ponen retos a corto plazo, pero siempre con la idea, de mejorar cada día.

Inicio y fin de periodo subvencionable: 01.07.2024 hasta el 30.06.2025.

Difusión de la participación del equipo, medios prensa, RRSS, el departamento de comunicación del CLUB DEPORTIVO HEIDELBERG, lo componen cuatro personas lo que indica la importancia que le dan, cuidan mucho las redes sociales, hasta el punto que no sólo están muy valoradas en el ámbito deportivo, sino que muchas de las iniciativas son copiadas por otros clubes. RRSS:

- https://twitter.com/CD_Heidelberg.
- https://www.facebook.com/cdheidelberg?locale=es_ES.
- https://www.facebook.com/heidelbergvolkswagen?locale=es_ES.
- <https://www.instagram.com/cdheidelberg/?hl=es>.
- https://www.instagram.com/heidelberg.volkswagen_oficial/.

SEXTO. - Se informa que la presente propuesta de resolución es conforme a la normativa aplicable.

Vistos los antecedentes, fundamento y consideraciones jurídicas anteriormente mencionados, se eleva a la presidencia del IMD, la siguiente

RESUELVE

PRIMERA. - Autorizar el gasto, por un importe de CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 341/489.99, por su PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN O COMPETICIONES OFICIALES durante la temporada 2024/2025, a favor del CLUB DEPORTIVO HEIDELBERG, con CIF G35249846.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCÍA ARMAS Sede electrónica Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	29/05/2025 13:46 29/05/2025 22:09

2025 - 31797

29/05/2025

REGISTRO GENERAL



Ref.: YCG/smC

Expte.: SUBV.NOM.C.D. HEIDELBERG

Trámite: Resolución por la se autoriza y dispone el gasto, se concede la subvención nominativa destinada a la entidad CLUB DEPORTIVO HEIDELBERG, por su participación en COMPETICIÓN O COMPETICIONES OFICIALES.

SEGUNDA. - Conceder a la entidad CLUB DEPORTIVO HEIDELBERG, con CIF G35249846, subvención directa nominativa, por un importe CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 €) por su PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN O COMPETICIONES OFICIALES durante la temporada 2024/2025.

TERCERA. - Disponer el gasto, por un importe de CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 341/489.99, por su PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN O COMPETICIONES OFICIALES durante la temporada 2024/2025, a favor del CLUB DEPORTIVO HEIDELBERG, con CIF G35249846.

CUARTO. - Aprobar el Convenio de colaboración, que se incluye como anexo a esta propuesta, entre el IMD y la entidad CLUB DEPORTIVO HEIDELBERG, con CIF G35249846, por su PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN O COMPETICIONES OFICIALES durante la temporada 2024/2025.

QUINTA. - Notificar al interesado.

Las Palmas de Gran Canaria. La Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (IMD), (Decreto 26924/2023, de 30 de junio) CARLA CAMPOAMOR ABAD

Dada con la intervención del secretario del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional 8.^a de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 81.3 en relación con el artículo 28.3. e) del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (ROGA).

Las Palmas de Gran Canaria. EL SECRETARIO (Por delegación, Resolución nº. 2656 de 30/01/2017)
EL OFICIAL MAYOR, DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ"

Las Palmas de Gran Canaria.

El Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria
(Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 23 de octubre de 2023)
Eloy García Armas

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCÍA ARMAS Sede electrónica Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	29/05/2025 13:46 29/05/2025 22:09